

DIARIO GADITANO

DEL VIERNES 28 DE DICIEMBRE DE 1821

LEMA.

Y si en lo que he jurado, ó parte de ello, lo contrario hiciere, no debo ser obedecido.

CONST. ART. 173. JURAMENTO DEL REY.

*Estracto de las noticias del correo de 26 del corriente.**Copia de una carta.*

Madrid 21 de diciembre de 1821. = Muy señor mio: recibí la apreciable de V., de cuyo contenido quedo enterado, y valiéndome de esta ocasion participo á V. las siguientes noticias.

El consejo de estado, á donde fue á parar el mensaje de las Cortes por haber parecido al rey ser muy delicado el asunto para resolverlo por sí mismo, aun no ha contestado á su consulta; pero se opina generalmente que le dirá: que si quiere conservar su autoridad, conserve á los siete espíritu infernal en este caso ya V. sabe lo que sucederá. Sin embargo, el público espera con tranquilidad este resultado; pero no se sabe cómo será recibido luego que se publique; porque el espíritu público, así como el de las tropas, está sobradamente incomodado con la obstinación ministerial.

El batallón de Cataluña, que marchaba para Aragon, habiendo sabido en el camino el sitio donde se hallaba el ejército de la fe de Cristo, de que es parte integrante la division del cura Merino, llegó felizmente, y sin descanso alguno al lugar que ocupaba, y el resultado fue un encuentro en que dicho batallón de Cataluña les mató 113 hombres, entre clérigos, curiales y tontos: no fue mala entrada por primera vez. El resto del ejército derrotado se puso en confusa retirada, por donde regularmente debia encontrarse con el general Lopez Baños, y en este caso podemos considerar enteramente desbaratado el ejército de la fe de Cristo.

Hoy salieron en posta para Navarra Saravia y Rubin de Celis con el objeto de que les entreguen el mando de la division. ¡Buen par de duendes!

El número de los facciosos es de cuatro mil, aunque no se sabe cosa cierta; pero sabemos positivamente que el número de las tropas constitucionales que los rodean y persiguen es de ocho mil. ¡Pobre compañía de la fe de Cristo! Dé V. memorias á los amigos y vaya V. esperando noticias que le irá comunicando, segun fueren ocurriendo, y mande &c.

El Universal, fecundo canal de todas las mentiras, de todas las calumnias, de todos los insultos y de todas las perfidias del ministerio, obstinado en desacreditar ó degradar la mas bien apoyada reputacion de don Manuel Francisco de Jáuregui, se ocupa este correo, así como en los anteriores, en desmentir la verdad pura de sus oficios, esposiciones y representaciones á las Cortes y al gobierno. ¿Que extraño será que lo haga tambien del editor del *Diario Gaditano*? Pero así como el señor Jáuregui, fundado en el testimonio de su conciencia en sus heroicos sentimientos, y en su generoso patriotismo nada tiene que temer ni recelar de que el *Universal* sea capaz de vulnerar ni levemente su acrisolada opinion, así el editor del *Diario Gaditano*, apoyado en la sinceridad y verdad de sus sentimientos cree firmemente que ni el *Universal*, ni las tristes figuras que hasta aqui se han asociado con él sean capaces de causar la menor ruina en el aprecio y estimacion que hayan podido merecer sus discursos entre los amantes de la libertad y tranquilidad de la patria; advirtiéndole que para esto no ha sido protegido por las bayonetas, como lo es el *Universal*, temiendo, sin duda no le suceda alguna *vinuesada* por sus sacrilegos, atrevidos, mentirosos é insultantes discursos. ¿Que tal está la opinion pública de la nacion contra este perillan, cuando necesita ser auxiliado del ministerio con cincuenta bayonetas diarias, que escoltan, rondan y patrullan de noche al rededor de su casa...!

Ciudadanos: por las noticias que acabo de comunicaros, se deduce claramente que nuestra gran cuestion con el gobierno egecutivo aun está indecisa y que no puede tardar en decidirse á menos que el consejo de estado, así como la comision del dictámen sobre el mensaje del rey, no demore por demorar tan importante resolucion, en cuyo caso, ya fuisteis advertidos sobre lo que podia ser conveniente á beneficio de la patria. Esperad, pues, tranquilos el momento de una próxima decision y aprovechad el tiempo en caso que no fuere favorable á la causa de la libertad. Union, paz, y tranquilidad hasta cierto punto. Guerra y muerte contra los enemigos de la patria en el momento que se decidan á consumir sus malvados proyectos.

RETAZOS DE HISTORIA ANTIGUA.

Para domesticar y humanar á un rey bárbaro, desapiadado y soberbio, le sacó Dios de entre los hombres: le colocó entre brutos: le quitó el corazon y le substituyó el de fiera.

Amán levantó una horca para Mardoqueo: y Amán fue ahorcado á vista de Mardoqueo.

Dos viejos pérfidos, condenaron injustamente á muerte á Susana, la sentencia se egecutó en sus cabezas.

Un violento deseo condujo al rey Acab á la tiranía; pero muy en breve murió á lo tirano y á lo rey.

El Amán de Asuero se vió en un dia adorado de todos, y despreciado de todos.

Un adulator infame le decia al rey Antígono: *«todo le es justo y honesto á los reyes»* pero Antígono le respondió: *«eso sucede entre bárbaros donde no hay mas razon que la fuerza; pero entre racionales, solo pueden los reyes lo justo y lo honesto.»*

Basta por hoy de retazos de historia. Esperamos que nuestros lectores no hagan aplicaciones.=(Zurriago.)

Se dice generalmente que los vizcainos no querian aduanas en sus provincias; pero querian ser administradores de todas las del reino: así los madrileños quieren que las provincias se levanten contra el ministerio y su tiranía, y no quieren hacer sino jalear, para quedarse mandando si sale bien como en marzo de 1820: entiéndase que esto no habla con los nuestros.

COMUNICADO.

La libertad es la prenda mas preciosa que pueden poseer los hombres en sociedad: ella supone ilustracion y virtudes. Ilustracion, para saberla distinguir de la licencia, su enemiga; que muchas veces se viste del mismo traje para seducirnos y tiranizarnos. Virtudes, para hacer el continuo sacrificio de nuestro particular interes, siempre que se halla opuesto al interes comun. La ley establece la medida de este sacrificio; la cual es igual para todos los individuos: los magistrados son los encargados de la conservacion de esta medida: la confianza y la tranquilidad son los signos de que ella se conserva.

La libertad es la prenda mas preciosa que un pueblo puede poseer: y por eso tiene tantos enemigos. Todos tienen interes en disfrutar á costa de los demas; pero no todos tienen el respeto debido á la ley para contener los estravios del amor propio, y refrenar los ímpetus de la ambicion; y como la fuerza pública, depositada en los magistrados, es la que ha de reprimirlos, su primer conato es de ~~destruirla~~ destruirla, su principal fin apoderarse de ella.

La estrecha union del pueblo y de sus gefes basta para que desaparezcan esos enemigos. ¿Y osarian estos levantar la frente en el asilo mismo de la libertad? ¿No es Cádiz la ciudad que ha sido ántes conservadora siempre del buen orden, celosa hasta el estremo de sus legítimos derechos, y nada mas? ¿No son los que actualmente la presiden aquellos mismos hombres, á quienes hemos dado nuestra confianza, y á quienes hemos dirigido nuestros aplausos, de quienes hemos recibido tantas pruebas de patriotismo y respeto á la Constitucion? ¿Quien pues, ha de atreverse á perturbar nuestro sosiego? ¿Que es-

pañoles, en el remoto caso (remoto porque alienta por todas partes el espíritu de unión, y se oyen de boca de nuestros representantes palabras de vida para el cuerpo social); qué españoles, digo, en el remoto caso de ser rasgadas las ojas de nuestro libro sagrado, no envidiarían nuestra situación; y correrían á salvar entre nosotros sus personas y sus propiedades?

Cesen de una vez los temores que inspiró la malignidad, y que la ignorancia conserva. Cádiz, cuna de la Constitución, será también su perpetuo alvergue. Cádiz firme en los principios del orden, nunca oirá á sus perturbadores. No ha menester la libertad de tales patronos. Se conservará ella, á despecho de sus enemigos, porque se conserva en nuestros pechos. No decimos solamente *Constitución*: lo decimos y la amamos; aborrecemos el desorden, porque el desorden hace callar las leyes, y nos espone á ser presa de los ambiciosos. Respetamos las autoridades, porque siguen la senda de la Constitución, y claman vigorosamente por su observancia cuando la consideran violada. ¿Que mejor garantía puede darse á nuestros derechos?

Esa desunión que se quisiera introducir, tiene por autores á ciertos enemigos de la prosperidad de Cádiz: no les ha bastado verla disminuir por tantos y tantos sacrificios: necesitan que caiga enteramente para no levantarse jamás. Quisieran entregarnos á la anarquía, para cebarse en nosotros. ¡Los haciendas, las vidas de los ciudadanos á merced de vuestros aventureros! No, españoles; no, hombres de todo el mundo. En Cádiz no se ha de traticar en patriotismo; sabed todos que Cádiz no se ha de apartar un punto de la ley. Los perversos habrán de huir de nuestro suelo. Sin conmociones parciales, sin sedición, sus habitantes sabrán hacer respetar la voluntad de España; la voluntad de todos los hombres buenos; la Constitución promulgada en 1812. Aquí tiene su asiento el orden, y la virtud su alcázar: aquí está seguro el respeto á la autoridad: es inviolable el asilo de la justicia. Aquí están seguras las propiedades, y el crédito depende de esta seguridad. Los nacionales, los extranjeros la han experimentado siempre, y saben que en adelante la han de experimentar: es imperturbable esta confianza. ¿De cuántos funestos acasos se han salvado las fortunas de unos y otros en esta patria del comercio? Pues lo mismo ha de suceder siempre.

Y vosotros, ilusos defensores de intereses mal entendidos, ¿quereis llevar á otros países la misma prosperidad? Deponed ántes toda ambición; aprended de nosotros el respeto á las leyes, y marchaos cuanto ántes á dar el ejemplo.

CÁDIZ: AÑO DE 1821.

Imprenta de la Sincera Union, á cargo del ciudadano Clararosa: en la Alameda número 114.